



DECRETO ALCALDICIO N° 747 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO
MARCO.
REQUINOA, **27.02.2020**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El pedido mensual de Laboratorio de fecha 19-02-2020 mediante el cual se solicita la adquisición de Protector Facial y mascarillas N°95 insumos necesarios para cumplir con los protocolos necesarios para los eventuales casos de sospecha de coronavirus.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Cesfam de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, CONVENIO MARCO por la adquisición de Protector Facial y mascarillas N°95 insumos necesarios para cumplir con los protocolos necesarios para los eventuales casos de sospecha de coronavirus, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

DIPROLAB LTDA. RUT 78.027.120-5
CLAN DENT RUT 77.371.920-9

\$ 239.040
\$ 201.700

TOTAL ADJUDICADO \$ 440.740 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MBQ/SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)